

 GOBERNACIÓN DEL HUILA	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO	Código: DAC-P1110-F09
	FORMATO: ACTA (PARCIAL O FINAL) DEL CONTRATO O CONVENIO	Fecha Aprobación: 24 de Abril de 2014
		Versión: 4
		Página 1 de 3

ACTA PARCIAL No.8 ✓

1. DESCRIPCION GENERAL			
CLASE DE ACTA:	FINAL: _____ PARCIAL: <u> x </u> No. <u> 8 </u> ✓		
<u> X </u> CONTRATO DE:	SERVICIOS	Nº:	0268 ✓
<u> </u> CONVENIO DE:			
CONTRATANTE:	DEPARTAMENTO DEL HUILA – SECRETARIA DE EDUCACION		
CONTRATISTA O CONVINIENTE:	NOMBRE O RAZON SOCIAL:	ALL CLEANING S.A.S ✓	
	NIT O CC:	901.078.533-8 ✓	
	DIRECCIÓN:	Manga 4ta Avenida 38b Cartagena	TEL 3193287558
	CIUDAD:	NEIVA – HUILA	
	REPRESENTANTE LEGAL:	ANTONIO MARIMON MATOREL ✓	
	CC:	73.084.957 de Cartagena de Indias ✓	
OBJETO:	PRESTAR EL SERVICIO DE ASEO, LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO ✓		
REGISTRO PRESUPUESTAL:	No. <u> 1.162 </u> FECHA : 12/03/2020 RP ✓ No. <u> 1.169 </u> FECHA : 12/03/2020 SGP ✓ No. <u> 3.622 </u> FECHA : 31/07/2020 RP ✓		
VALOR INICIAL (CONTRATISTA):	\$2.407.845.981,06 ✓		
	DOS MIL CUATROCIENTOS SIETE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y UN PESOS CON CERO SEIS CENTAVOS M/CTE ✓		
APORTANTE O CONVINIENTE: (Efectivo – Especie):	\$		
	Valor en Letras:		
	\$		
	Valor en Letras:		
	\$		
	Valor en Letras:		
VALOR ADICIONAL	Nº1	\$ 15.295.800 ✓	
	Nº2		
	Nº3		
	N.4		
VALOR TOTAL	\$2.423.141.781,06 ✓		
PLAZO INICIAL: (dd/mm/aa)	Diez (10) meses contados a partir del acta de inicio, sin superar el 31 de diciembre de 2020 ✓		
PLAZO ADICIONAL	Nº3		
	Nº4		



20-11-2020
Pai

12-11

 GOBERNACIÓN DEL HUILA	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO		Código: DAC-P1110-F09
	FORMATO: ACTA (PARCIAL O FINAL) DEL CONTRATO O CONVENIO		Fecha Aprobación: 24 de Abril de 2014
			Versión: 4
			Página 2 de 3

FECHA DE INICIO: (dd/mm/aa)	16/03/2020 ✓		
FECHA DE SUSPENSIÓN Y REINICIACIÓN: (dd/mm/aa)	Nº1	SUSPENSIÓN	
		REINICIACIÓN	
	Nº2	SUSPENSIÓN	
		REINICIACIÓN	
FECHA DE TERMINACIÓN: (dd/mm/aa)	31/12/2020 ✓		
FECHA DE LA PRESENTE ACTA: No.8 (dd/mm/aa)	22/10/2020 ✓		
PERIODO QUE COMPRENDE LA PRESENTE ACTA: (dd/mm/aa)	DEL 16/09/2020 AL 15/10/2020 ✓		
PRESENTES HOY:	NOMBRE:	ELIANA ROCIO BERMEO PARRA ✓	
	EN CALIDAD DE:	Supervisora del Contrato	
	NOMBRE:	ANTONIO MARIMON MATOREL ✓	
	EN CALIDAD DE:	Representante Legal ALL CLEANING SAS	
	NOMBRE:	LUIS ALFREDO ORTIZ TOVAR ✓	
	EN CALIDAD DE:	Secretario de Educación	

2. ACTAS				
DESCRIPCIÓN	FECHA	VALOR ACTA	VALOR DEL (CONTRATO O CONVENIO)	SALDO
1. ASIGNACION CONTRATO	12-Marz-2020		\$ 2.407.845.981,06	\$ 2.407.845.981,06
2. ACTA PARCIAL No.1	17-Abril-2020	\$23.739.324,00		\$ 2.384.106.657,06
3. ACTA PARCIAL No.2	26-May-2020	\$23.739.324,00		\$ 2.360.367.333,06
4. ACTA PARCIAL No.3	19-Jun-2020	\$23.739.324,00		\$ 2.336.628.009,06
5. ACTA PARCIAL No.4	24-Jul-2020	\$23.739.324,00		\$ 2.312.888.685,06
6. ACTA PARCIAL No.5	27-Jul-2020	\$47.478.634,00		\$ 2.265.410.051,06
7. ADICIONAL No.1	31-Jul-2020		\$ 15.295.800	\$ 2.280.705.851,06
8. ACTA PARCIAL No.6	26-Agos-2020	\$105.142.864,00		\$ 2.175.562.987,06
9. ACTA PARCIAL No.7	24-Sept-2020	\$175.512.982,00		\$ 2.000.050.005,06



 GOBERNACIÓN DEL HUILA	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO		Código: DAC-P1110-F09
	FORMATO: ACTA (PARCIAL O FINAL) DEL CONTRATO O CONVENIO		Fecha Aprobación: 24 de Abril de 2014
			Versión: 4
			Página 3 de 3

10. ACTA PARCIAL No.8	22-Oct-2020	\$192.469.638,00	\$ 1.807.580.367,06
TOTAL (VALOR ACTA)		\$615.561.414,00	\$ 2.423.141.781,06
			\$ 1.807.580.367,06

11. CUMPLIMIENTO (PAGOS A SALUD, PENSIÓN, RIESGOS Y PARAFISCALES)

Que el señor(a) ALL CLEANING SAS en calidad de contratista, se encuentra al día en el pago de los aportes en salud, pensión y ARL, según planilla N° 1033263630 - 1033259205 del mes de OCTUBRE - NOVIEMBRE del 2020.

CERTIFICACION DEL REVISOR FISCAL: Fecha de elaboración **16/10/2020**
 Quien suscribe: ALEXANDER RUIZ BUSTOS, TP 62403-T

12. RECIBO A SATISFACCIÓN (POR PARTE DE LA INTERVENTORIA O SUPERVISIÓN)

- El contrato arriba descrito se viene desarrollando de conformidad con lo pactado en el mismo, en el cual se efectuaron las actividades objeto del contrato.
- Que en ejecución del contrato se autoriza el siguiente pago parcial por el periodo comprendido 16-09-2020 al 15-10-2020 por valor de \$ **192.469.638**, los cuales serán cancelados de la siguiente manera:
 - \$ 164.479.553
 - Con Recursos SGP – RP. 1.169
 - \$ 7.630.495 Con Recursos Propios – RP. 1.162
 - \$ 5.098.600 Con Recursos Propios – RP. 3.622
 - \$ 15.260.990 Con Recursos propios –RP. 1.162
- Que las partes contratantes se encuentran cumpliendo con lo pactado, por lo que de común acuerdo imparten la aprobación a la presente Acta Parcial.

LUIS ALFREDO ORTIZ TOVAR
 Secretario de Educación

ANTONIO MARIMON MATOREL
 Representante Legal
 ALL CLEANING SAS

ELIANA ROCIO BERMEO PARRA
 Supervisora

Revisó:
 AREA DE BIENES Y SERVICIOS



CARRERA 4 CALLE 8 PISO 2; PBX 8671300 ext. 1201- FAX 8671335 Neiva-Huila
 e-mail general@gobernacionhuila.gov.co



1283

 GOBERNACION DEL HUILA	MODELO INTEGRADO DE PLANIFICACION Y GESTION-MIPG				Código : DAC-C055-P1110-F08	
	INFORME DE SUPERVISION DE CONTRATO O CONVENIO				Fecha Aprobación: 09 de Octubre del 2018	
					Version: 5 Pagina 1 de 12	
TIPO DE INFORME:	Parcial: <u> X </u>	Final: <u> </u>	No.: <u> 08 </u>	FECHA	22-oct-20	
CONTRATO XX CONVENIO	DE: SERVICIOS		Nº	268	AÑO:	2020
CONTRATANTE:	EL DEPARTAMENTO DEL HUILA - SECRETARIA DE EDUCACION					
CONTRATISTA:	NOMBRE O RAZON SOCIAL:	ALL CLEANING S.A.S				
	NIT O CC:	901.075.533 - 8				
	DIRECCIÓN	Manga 4ta Av. 38b Cartagena		TEL:	319-3287558	
	CIUDAD:	NEIVA				
	REPRESENTANTE LEGAL:	ANTONIO MARIMON MATOREL				
	CC:	73.084.957 DE CARTAGENA				
OBJETO:	PRESTAR EL SERVICIO DE ASEO, LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO.					
FECHA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO O CONVENIO: (dd/mm/aa)	16 DE MARZO DE 2020					
1. BALANCE JURÍDICO ADMINISTRATIVO						
VALOR INICIAL: (Contrato o Convenio)	En cifras: \$ 2.407.845.981,06					
	En Letras: DOS MIL CUATROCIENTOS SIETE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y UN PESOS CON CERO SEIS CENTAVOS MCTE					
VALOR ADICIONAL:	Nº 1	Valor: \$ 15.295.800	Fecha: 31/07/2020			
	Nº 2	Valor:	Fecha:			
	Nº 3	Valor:	Fecha:			
VALOR TOTAL (Acumulado)	\$ 2.423.141.781,06					
PLAZO INICIAL:	DIEZ (10) MESES, CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE INICIO SIN SUPERAR EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2020					
PLAZO ADICIONAL:	Nº 1	Tiempo:	Fecha:			
	Nº 2	Tiempo:	Fecha:			
	Nº 3	Tiempo:	Fecha:			
PLAZO TOTAL (Acumulado)	DIEZ (10) MESES, CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE INICIO SIN SUPERAR EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2020					
FECHA DE INICIO: (dd/mm/aa)	16/03/2020					
FECHA DE SUSPENSIÓN Y REINICIACIÓN: (dd/mm/aa)	Nº 1	Suspensión:	Término		Fecha (dd/mm/aa)	
		Reiniciación:				
	Nº 2	Suspensión:				
		Reiniciación:				

20-11-2020
Dui

12891

 GOBERNACION DEL HUILA	MODELO INTEGRADO DE PLANIFICACION Y GESTION-MIPG	Código : DAC-C055-P1110-F08
		Fecha Aprobación: 09 de Octubre del 2018
	INFORME DE SUPERVISION DE CONTRATO O CONVENIO	Version: 5
		Pagina 2 de 12

FECHA DE TERMINACIÓN: (dd/mm/aa)	31 DE DICIEMBRE DE 2020
--	-------------------------

GARANTIAS:					
Pólizas					
Nº DE PÓLIZA	FECHA DE APROBACION	TIPO DE AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	
				INICIO	FINAL
2590287-4	31/07/2020	Calidad del servicio	\$ 484.628.356,21	12/03/2020	30/06/2021
2590287-4	31/07/2020	Cumplimiento	\$ 242.314.178,11	12/03/2020	30/06/2021
2590287-4	31/07/2020	Salarios y prestaciones	\$ 242.314.178,11	12/03/2020	31/12/2023
0688968-7	31/07/2020	Responsabilidad civil	\$ 351.121.200	12/03/2020	31/12/2020

SISTEMA INTEGRAL DE SEGURIDAD SOCIAL:					
Que el contratista acreditó el cumplimiento del pago de aportes al Sistema Integral de Seguridad Social, del mes de octubre - Noviembre, así:					
PLANILLA Nº 1033259205	Salud:	\$			3.204.400,00
	Fondo de pensión:	\$			12.790.200,00
	ARP.:	\$			837.600,00
	CCF:	\$			3.204.400,00
	TOTAL PLANILLA	\$			20.036.600,00
PLANILLA Nº 1033263630	Salud:	\$			492.800,00
	Fondo de pensión:	\$			1.967.000,00
	ARP.:	\$			64.400,00
	CCF:	\$			492.800,00
	TOTAL PLANILLA	\$			3.017.000,00

2. BALANCE FINANCIERO Y CONTABLE				
DESCRIPCIÓN DE PAGOS	FECHA (dd/mm/aa)	VALOR	AMORTIZA-CIÓN	SALDO
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	12-mar-20	\$ 2.407.845.981,06	\$	\$ 2.407.845.981
VALOR ADICIONAL N°1	31-jul-20	\$ 15.295.800,00	\$	\$ 15.295.800
VALOR ADICIONAL N°2		\$	\$	\$
VALOR ADICIONAL N°3		\$	\$	\$
VALOR FINAL CONTRATADO		\$	\$	\$ 2.423.141.781,06
VALOR ANTICIPO DEL CONTRATO		\$	\$	\$
VALOR ACTA PARCIAL N°1	17-abr-20	\$ 23.739.324,00	\$	\$ 2.399.402.457,06
AMORTIZACIÓN ANTICIPO ACTA PARCIAL 1		\$ -	\$	\$
VALOR ACTA PARCIAL N° 2	26-may-20	\$ 23.739.324,00	\$	\$ 2.375.663.133,06
AMORTIZACIÓN ANTICIPO ACTA PARCIAL 2		\$	\$	\$
VALOR ACTA PARCIAL N° 3	19-jun-20	\$ 23.739.324,00	\$	\$ 2.351.923.809,06
AMORTIZACIÓN ANTICIPO ACTA PARCIAL 3		\$	\$	\$

1285.

 GOBERNACION DEL HUILA	MODELO INTEGRADO DE PLANIFICACION Y GESTION-MIPG		Código : DAC-C055-P1110-F08	
			Fecha Aprobación: 09 de Octubre del 2018	
	INFORME DE SUPERVISION DE CONTRATO O CONVENIO		Version: 5	
			Página3 de 12	
VALOR ACTA PARCIAL N° 4	24-jul-20	\$ 23.739.324,00	\$	\$ 2.328.184.485,06
AMORTIZACIÓN ANTICIPO ACTA PARCIAL 4		\$	\$	\$
VALOR ACTA PARCIAL N° 5	28-jul-20	\$ 47.478.634,00	\$	\$ 2.280.705.851,06
AMORTIZACIÓN ANTICIPO ACTA PARCIAL 5		\$	\$	\$
VALOR ACTA PARCIAL N° 6	26-ago-20	\$ 105.142.864,00	\$	\$ 2.175.562.987,06
AMORTIZACIÓN ANTICIPO ACTA PARCIAL 6		\$	\$	\$
VALOR ACTA PARCIAL N° 7	24-sep-20	\$ 175.512.982,00	\$	\$ 2.000.050.005,06
AMORTIZACIÓN ANTICIPO ACTA PARCIAL 7		\$	\$	\$
VALOR ACTA PARCIAL N° 8	22-oct-20	\$ 192.469.638,00	\$	\$ 1.807.580.367,06
AMORTIZACIÓN ANTICIPO ACTA PARCIAL 8		\$	\$	\$
VALOR ACTA FINAL		\$	\$	\$
AMORTIZACIÓN ANTICIPO ACTA FINAL		\$	\$	\$
VALOR FINAL EJECUTADO		\$	\$	\$

1286.

 GOBERNACION DEL HUILA	MODELO INTEGRADO DE PLANIFICACION Y GESTION-MIPG			Código : DAC-C055-P1110-F08	
				Fecha Aprobación: 09 de Octubre del 2018	
	INFORME DE SUPERVISION DE CONTRATO O CONVENIO			Version: 5 Pagina 4 de 12	

SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA		\$	\$	\$
SALDO A FAVOR DEL DEPARTAMENTO		\$	\$	\$
RENDIMIENTOS FINANCIEROS		\$	\$	\$
VALOR REINTEGRADO POR EL CONTRATISTA O CONVENIENTE		\$	\$	\$

3. COMPONENTE TÉCNICO					
Que para dar cumplimiento al contrato referido, se desarrollaron las actividades y obligaciones sin intervenir ninguna comunicación adicional, y se cumplieron a satisfacción, conforme se describe y concluye en el siguiente cuadro:					
Que para mayor detalle, se describen estos resultados, así:					
CONCLUSIONES CUMPLIMIENTO DE ENTREGADOS					
ACTIVIDAD	ENTREGABLE y/o RESULTADO LOGRADO	% DE CUMPLIMIENTO ACUMULADO PACTADO	ACTIVIDADES EJECUTADAS (Frente al Resultado logrado)	% DE CUMPLIMIENTO PARCIAL (MENSUAL)	DIFICULTADES U OBSERVACIONES
1. Dar cumplimiento con el objeto del contrato	Se cumple el objeto del contrato	100%	Se prestó el servicio de acuerdo a las obligaciones del contrato	10%	Se presto el servicio con 106 puests de trabjao
2. Dar cumplimiento a las obligaciones con los sistemas de seguridad social en salud, pensión, sistema general de riesgos laborales y aportes parafiscales, cuando haya lugar a ello, y presentar los documentos respectivos que así lo acrediten, conforme al artículo 50 de la ley 789 de 2002, y demás normas que regulen la materia.	Presenta planillas de pago de la Seguridad Social del mes de octubre - noviembre	100%	Pago Seguridad social del mes de octubre - noviembre	10%	
3. Reportar de manera inmediata al supervisor del contrato, sobre cualquier novedad, anomalía, eventualidad o irregularidad que pueda afectar la ejecución del contrato.	No se presentaron novedades en la prestación del servicio	100%	NA	10%	
4. Guardar total reserva de la información que por razón de sus obligaciones y desarrollo de sus actividades obtenga, la cual será propiedad del DEPARTAMENTO	Se ha guardado la reserva de la información y se ha manejado adecuadamente	100%	NA	10%	

1203

 GOBERNACION DEL HUILA	MODELO INTEGRADO DE PLANIFICACION Y GESTION-MIPG				Código : DAC-C055-P1110-F08
					Fecha Aprobación: 09 de Octubre del 2018
	INFORME DE SUPERVISION DE CONTRATO O CONVENIO				Version: 5
					Página 5 de 12
5. Presentar informes mensuales y uno final de ejecución del contrato al supervisor	Se presenta la cuenta de cobro correspondiente al periodo del 16 de septiembre al 15 de octubre	100%	Cuenta de cobro N. 8	10%	
6. Mantener vigente los mecanismos de cobertura del riesgo previstos por el Decreto 1082 de 2015, conforme a los requisitos pactados en el contrato, así como las modificaciones que se presenten en la ejecución del mismo	En el expediente contractual reposan las garantías de Calidad y Responsabilidad Civil Extracontractual vigentes, con cobertura por el tiempo del contrato, y con su debida aprobación.	100%	Pólizas de cumplimiento y de Responsabilidad Civil debidamente aprobadas por el Departamento Administrativo de Contratación	100%	Pólizas actualizadas con el adicional 1
7. Suministrar al supervisor del contrato toda la información que le sea solicitada para verificar el correcto y oportuno cumplimiento de las obligaciones contractuales, de acuerdo con los artículos 4 y 5 de la ley 80 de 1993.	El contratista allega informe con las novedades presentadas durante el periodo de prestación del servicio	100%	Informe del contratista	10%	
8. Aplicar y acatar de manera diligente las observaciones y recomendaciones impartidas por el supervisor del contrato	El contratista ha sido receptivo con las observaciones que se han dado	100%	NA	10%	

1288

 <p>GOBERNACION DEL HUILA</p>	<p>MODELO INTEGRADO DE PLANIFICACION Y GESTION-MIPG</p>		<p>Código : DAC-C055-P1110-F08</p>		
	<p>INFORME DE SUPERVISION DE CONTRATO O CONVENIO</p>		<p>Fecha Aprobación: 09 de Octubre del 2018</p>		
			<p>Version: 5</p>		
			<p>Pagina 6 de 12</p>		
<p>9. Reparar los daños e indemnizar los perjuicios que cause al DEPARTAMENTO por incumplimiento del contrato. En caso de que se intente una acción o se presente una reclamación contra el DEPARTAMENTO por la cual deba responder el contratista, aquella procederá a notificarle a la mayor brevedad para que el contratista asuma todas las medidas necesarias para resolver el conflicto y evitar perjuicios al DEPARTAMENTO. Si el contratista no logra resolver la controversia en el plazo que fije el DEPARTAMENTO, el mismo podrá hacerlo directamente y el contratista asumirá todos los costos en que se incurra por tal motivo. En cualquiera de los eventos anteriores, el contratista autoriza al DEPARTAMENTO a deducir los valores.</p>	<p>No se han presentado daños ni novedades relacionados con la prestación del servicio en el periodo del 16 de septiembre al 15 de octubre</p>	<p>100%</p>	<p>NA</p>	<p>10%</p>	
<p>10. Mantener durante la ejecución del contrato, las condiciones exigidas y ofrecidas en su oferta</p>	<p>Se mantienen las condiciones</p>	<p>100%</p>	<p>NA</p>	<p>10%</p>	
<p>11. Asumir los gastos e impuestos que legalmente haya lugar para la legalización y ejecución del contrato, de conformidad con la normatividad que rige la materia.</p>	<p>El contrato esta legalizado</p>	<p>100%</p>	<p>Legalización en impuestos y pólizas</p>	<p>100%</p>	
<p>12. Garantizar las normas de seguridad industrial para la ejecución del contrato.</p>	<p>De acuerdo al protocolo de bioseguridad</p>	<p>100%</p>		<p>10%</p>	
<p>13. Responder por todo daño que se cause a bienes, al personal que se utilice y terceros en la ejecución del contrato, siempre que los mismos sean imputables al contratista.</p>	<p>No se presentaron ninguna situación relacionada</p>	<p>100%</p>	<p>NA</p>	<p>10%</p>	

1689

 GOBERNACION DEL HUILA	MODELO INTEGRADO DE PLANIFICACION Y GESTION-MIPG				Código : DAC-C055-P1110- F08
					Fecha Aprobación: 09 de Octubre del 2018
	INFORME DE SUPERVISION DE CONTRATO O CONVENIO				Version: 5
					Pagina 7 de 12
14. Garantizar el personal que preste el servicio de aseo y mantenimiento de lunes a sábado conforme a lo acordado entre supervisor y contratista	Se garantizó el personal para la prestación del servicio	100%	listado de personal que prestó el servicio	10%	
15. Garantizar la disponibilidad inmediata de reemplazo del personal cuando se requiera	El servicio se prestó sin interrupción con la disponibilidad del personal	100%	NA	10%	
OBLIGACIONES ESPECIFICAS					
1. Garantizar buen uso de los materiales y elementos entregados para la ejecución del objeto contractual	Se suministraron lo correspondientes a la dotación	100%		10%	
2. Realizar limpieza diaria a pisos, muebles, escritorios, persianas, equipos de oficina, computadores, sillas, ventanas, puertas, telefonos, cuadros, adornos, papeleras, plantas, archivadores, muebles, pupitres, tableros y demás elementos que en forma general hacen parte integral de los espacios de las instituciones con los insumos adecuados.	Se verifica la certificación de cumplimiento del servicio por parte del Rector de la Institución Educativa	100%	Certificación emitida por los rectores de los establecimientos Educativos	10%	
3. Realizar limpieza a pisos y paredes de áreas comunes, pasillos, salas de reunión y escaleras.	Se verifica la certificación de cumplimiento del servicio por parte del Rector de la Institución Educativa	100%		10%	
4. Realizar aseo diario y cuantas veces sea necesario de sanitarios, lavamanos, pisos, espejos y papeleras de las áreas de los baños	Se verifica la certificación de cumplimiento del servicio por parte del Rector de la Institución Educativa	100%		10%	
5. Limpiar polvo, telarañas, grasa, residuos, manchas, chicles, salpicaduras de cuadros, lámparas y elementos decorativos	Se verifica la certificación de cumplimiento del servicio por parte del Rector de la Institución Educativa	100%		10%	

1290.

 GOBERNACION DEL HUILA	MODELO INTEGRADO DE PLANIFICACION Y GESTION-MIPG				Código : DAC-C055-P1110- F08
					Fecha Aprobación: 09 de Octubre del 2018
	INFORME DE SUPERVISION DE CONTRATO O CONVENIO				Version: 5
					Pagina 8 de 12
6. Desinfectar muebles, escritorios, persianas, equipos de oficina, computadores, sillas, ventanas, puertas, telefonos, cuadros, adornos, papeleras, plantas, archivadores, pupitres, tableros, muebles y demás elementos que en forma general hacen parte integral de las oficinas	Se verifica la certificación de cumplimiento del servicio por parte del Rector de la Institución Educativa	100%		10%	
7. Lustrar y brillar escritorios, archivadores y demás elementos de uso en las oficinas.	Se verifica la certificación de cumplimiento del servicio por parte del Rector de la Institución Educativa	100%		10%	
8. Recoger diariamente las basuras en bolsas de polietileno de colores: rojas, verdes cris o negras, separando los residuos reciclables, no reciclables y los residuos no peligrosos.	Se verifica la certificación de cumplimiento del servicio por parte del Rector de la Institución Educativa	100%		10%	
9. Informar sobre situaciones que se presenten relacionadas con daños en tuberías, sanitarios, lavamanos, plateros, piletas, escaleras, bombillos, pisos, vidrios, divisiones, ventanas, etc.	No se presentaron daños durante el periodo	100%		10%	No hay reportes por parte de los rectores.
10. Realizar aseo y organizar elementos luego de reuniones o eventos.		100%		10%	Las Instituciones educativas estan sin estudiantes
11. Los equipos de oficina deben ser limpiados con los productos apropiados para evitar su deterioro	Se verifica la certificación de cumplimiento del servicio por parte del Rector de la Institución Educativa	100%		10%	
12. Utilizar señales de seguridad peatonal o equipos de seguridad industrial para evitar accidentes	Se verifica la certificación de cumplimiento del servicio por parte del Rector de la Institución Educativa	100%		10%	
13. Regar las plantas y jardines	Esta actividad aplica para los operarios	100%		10%	Certificación del rector
14. Podar, fumigar, abonar y mantener en buen estado los jardinaes	Esta actividad aplica para los operarios	100%		10%	Certificación del rector

1291

 GOBERNACION DEL HUILA	MODELO INTEGRADO DE PLANIFICACION Y GESTION-MIPG				Código : DAC-C055-P1110- F08
					Fecha Aprobación: 09 de Octubre del 2018
	INFORME DE SUPERVISION DE CONTRATO O CONVENIO				Version: 5
					Pagina 9 de 12
15. Dotar de uniformes y carnet al personal que preste el servicio de aseo y mantenimiento, el cual debe ser acorde a la actividad que desempeñan	El contratista presenta las evidencias de lo entregado	100%		10%	Informe del contratista
16. Afiliar al personal que preste el servicio de aseo y mantenimiento al sistema de seguridad social integral, así como liquidar y pagar los salarios, prestaciones y obligaciones de seguridad social y pago de parafiscales de acuerdo a lo establecido por la ley teniendo en cuenta el tiempo trabajado en horas extras	El contratista presenta todos los soportes que acreditan los pagos de salarios y seguridad social.	100%	pagos de seguridad social al día	10%	
17. Supervisar permanentemente al personal que preste el servicio de aseo y mantenimiento para que sea de optima calidad y cumpla con las especificaciones técnicas del servicio	No se han presentado reclamaciones relacionadas con la calidad del servicio	100%	NA	10%	
18. Realizar mantenimiento a las granjas agrícolas de las instituciones educativas	Esta actividad aplica para los operarios	100%		10%	Certificación del rector

1292.

 GOBERNACION DEL HUILA	MODELO INTEGRADO DE PLANIFICACION Y GESTION-MIPG				Código : DAC-C055-P1110-F08
	INFORME DE SUPERVISION DE CONTRATO O CONVENIO				Fecha Aprobación: 09 de Octubre del 2018
					Version: 5 Página 10 de 12
19. Desocupar las papeleras de baños, por lo menos dos veces al día	Se verifica la certificación de cumplimiento del servicio por parte del Rector de la Institución Educativa	100%		10%	
20. Lavar y desinfectar los baños, incluyendo sanitarios, orinales, lavamanos, paredes, divisiones, accesorios y espejos diariamente, con la aplicación de detergentes líquidos y químicos, efectivos para la limpieza y desinfección	Se verifica la certificación de cumplimiento del servicio por parte del Rector de la Institución Educativa	100%		10%	
21. Mantener los cuartos de aseo en perfecto estado de aseo e higiene	Se verifica la certificación de cumplimiento del servicio por parte del Rector de la Institución Educativa	100%		10%	
22. Proteger los muebles, equipos electrónicos y de computo, vidrios, puertas, guarda escobas y sillas para evitar daños	Se verifica la certificación de cumplimiento del servicio por parte del Rector de la Institución Educativa	100%		17%	
23. Lavar y brillar los vidrios de ventanas interiores y exteriores de las diferentes áreas con limpiavidrios, como mínimo dos veces cada mes	Se verifica la certificación de cumplimiento del servicio por parte del Rector de la Institución Educativa	100%		10%	
24. Limpiar los vidrios y marcos internos de las divisiones de oficinas si lo hubiere por lo menos una vez a la semana	Se verifica la certificación de cumplimiento del servicio por parte del Rector de la Institución Educativa	100%		10%	
25. Entregar dotaciones al personal que presta el servicio conforme las normas laborales vigentes	El contratista presenta evidencias en su informe	100%		10%	Informe del contratista
26. Programar, coordinar y controlar el desarrollo de las actividades, horarios y turnos del personal, asignados a la entidad, así como su reemplazo temporal o permanente	El cotratista cumple con la prestación del servicio	100%		10%	Informe del contratista

1293

 GOBERNACION DEL HUILA	MODELO INTEGRADO DE PLANIFICACION Y GESTION-MIPG				Código : DAC-C055-P1110- F08
					Fecha Aprobación: 09 de Octubre del 2018
	INFORME DE SUPERVISION DE CONTRATO O CONVENIO				Version: 5
					Pagina 11 de 12
27. Garantizar el mantenimiento en las Instituciones Educativas conforme las instrucciones del rector de las mismas	Se verifica la certificación de cumplimiento del servicio por parte del Rector de la Institución Educativa	100%		10%	Certificación del rector
28. Realizar limpieza a cunetas y techos cuando sea necesario	Se verifica la certificación de cumplimiento del servicio por parte del Rector de la Institución Educativa	100%		10%	Certificación del rector
29. Efectuar las reparaciones de cerraduras, chapas, manijas, bisagras de puertas, escritos, archivadores, casilleros y similares	No hay reportes de daños para reparaciones	100%		10%	Certificación del rector
30. Inspeccionar tuberías, sanitarios, orinales, lavaplatos, duchas, sifones, canalizaciones, cunetas, cañerías, piletas y fuentes para verificar su buen funcionamiento y dar aviso al supervisor del contrato sobre cualquier falla o anomalía	Se verifica la certificación de cumplimiento del servicio por parte del Rector de la Institución Educativa	100%		10%	
31. Efectuar la instalación, reparación y limpieza de mobiliarias, lámparas, reflectores, balastos, tubos de descarga, bombillos, interruptores, automáticos (breakers), tomas de corriente y fusibles	Se verifica la certificación de cumplimiento del servicio por parte del Rector de la Institución Educativa	100%		10%	
32. Reparar taponamientos en tuberías, sanitarios, orinales, lavaplatos, duchas, sifones, canalizaciones, cunetas, cañerías, piletas y fuentes	No hay reportes de incidentes relacionados con las tuberías	100%		10%	
33. Reparar fugas menores en tuberías sanitarias, orinales, lavamanos, lavaplatos, duchas, piletas y fuentes	No hay reportes de incidentes relacionados con las tuberías	100%		10%	
34. Aperturar previo a la suscripción del acta de inicio sede o sucursal, en el Municipio de Neiva, debidamente registrada en la Cámara de comercio (si Aplica)	Oficina neiva ALL CLEANING	100%	CARRERA 50 N. 27C - 01 OF 701 BLOQUE A	100%	

1294.

 GOBERNACION DEL HUILA	MODELO INTEGRADO DE PLANIFICACION Y GESTION-MIPG		Código : DAC-C055-P1110- F08
			Fecha Aprobación: 09 de Octubre del 2018
	INFORME DE SUPERVISION DE CONTRATO O CONVENIO		Version: 5
			Página 1 de 12

35. Garantizar la disponibilidad de personal en las Instituciones Educativas conforme a las especificaciones	Se prestó el servicio con el personal correspondiente	100%	Listado de personal disponible para la prestación del servicio	10%	
--	---	------	--	-----	--

Que las actividades relacionadas se cumplieron y recibieron a satisfacción.

Conforme a la información relacionada , el Supervisor designado, certifica que el Contratista ejecutó a satisfacción las obligaciones pactadas durante el periodo comprendido entre **16 de SEPTIEMBRE AL 15 DE OCTUBRE DE 2020**, cumpliendo a cabalidad con el objeto contractual, razón por la cual se autoriza el pago correspondiente.

OBSERVACIONES: En la presente Acta, se hace el reconocimiento de 15 días de servicio, de los 9 operarios del periodo comprendido del 1 al 15 de septiembre, teniendo en cuenta que el servicio fue prestado y no cobrado en el acta parcial número 7.

Para constancia se firma en la ciudad de Neiva, hoy 22 de octubre de 2020.

Firma: 
Nombre: **ELIANA ROCIO BERMEO PARRA**
Supervisor Designado

(Firmas de control de calidad del Documento)	REVISÓ	APROBÓ
NOMBRE Y FIRMA		
CARGO		